



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

**MAT: Autoriza restitución de gastos que indica.
Decreto Alcaldicio N°16.928.**

Monte Patria, 28 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- La Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior, que aprueba el Estatuto para los Funcionarios Municipales, publicada con fecha 29/12/1989;
- Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Solicitud del Director de operaciones;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de realizar reparaciones de emergencia en Estadio y edificio consistorial.

DECRETA:

- 1.- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Restitución de gastos al **Sr. Jorge Núñez Espinosa** [REDACTED]-2; Grado 9° de la planta Directiva, que asciende a la suma de \$51.400. (cincuenta y un mil cuatrocientos pesos) por la adquisición de materiales de gasfitería y construcción, según factura N°1538 de fecha 28 de Diciembre de 2017 .
- DE - IMPUTESE**, con cargo a la cuenta. 215.22.04.012.001.001 otros materiales repuestos y útiles diversos, área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RLC/JNE/ffg.
Direcciones de Administración y Finanzas.
Archivo Dirección Operaciones

ALCALDE